

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01235.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo dispuesto en la audiencia de instrucción y juzgamiento practicada el 21 de septiembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

Fijar como gastos provisionales a favor del señor JOSÉ ALONSO FORERO BETANCOURT, quien fuere designado en el presente asunto en el cargo de perito avalador, la suma de \$ 200.000 Mda. Legal, los cuales deberán ser cancelados por las partes en proporción del 50% cada una, rubro que en su debida oportunidad procesal será tenido en cuenta en la Liquidación de Costas respectiva a la que hubiere lugar.-

Por las partes acredítese su pago en legal forma (C. G. del Proceso, artículo 169).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 170, hoy 04 de octubre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af9532fcdf7276c25ee631bf033978bcaab7a76ccc2131a25c8d544d37b0763

5

Documento generado en 01/10/2021 03:53:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>